

# PROPUESTA CURRICULAR

CRA MIGUEL DE CERVANTES, CARBONERAS DE GUADAZAÓN

## PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2014/15

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE COMPETENCIAS CLAVES	5
3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES	8
3.1 Principios pedagógicos generales	8
3.2 Métodos pedagógicos	8
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	11
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	12
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	14
6.1 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	14
6.2 PRÁCTICA DOCENTE	14
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
7.1 MEDIDAS CURRICULARES	15
7.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS	16
7.3 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES	17
8. PLAN DE LECTURA	19
9. PLAN DE TUTORÍA	19
10. PLAN DE TIC	19
11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	20
12. INCORPORACIÓN DE LO ELEMENTOS TRANSVERSALES	21

## 1. INTRODUCCIÓN.

La actividad educativa no es algo cerrado en el centro y aislado al entorno en el que se desarrolla el alumnado, sino que se verá fuertemente influenciado por las características medioambientales que envuelven a nuestros alumnos/as.

El entorno familiar, social, cultural, así como el espacio geográfico en el que se encuentra inmerso nuestro alumnado como ser social, determinarán en gran medida su desarrollo educativo y a ello habrá que dar respuesta desde el centro adaptando nuestra actividad para conseguir un desarrollo óptimo de sus capacidades y posibilidades eliminando las desigualdades que puedan presentarse por las peculiaridades de estos elementos.

Así, de nuestro centro podemos tener en cuenta las siguientes características del entorno que influirán en el desarrollo de la actividad de enseñanza/aprendizaje:

### Situación geográfica y ambiental.

El Colegio Rural Agrupado “Miguel de Cervantes” está formado por la agrupación de cuatro secciones, heterogéneas en la composición del alumnado, ubicadas en las localidades de, Cañada del Hoyo, Carboneras de Guadazaón, Cardenete, y Villar del Humo.

Estas localidades se encuentran localizadas en la denominada Serranía Baja de Cuenca, espacio físico con población escasa y dispersa que determina en gran medida la organización y estructuración del centro, con poblaciones pequeñas, con escaso desarrollo demográfico y baja natalidad.

Las comunicaciones entre las distintas secciones son difíciles, tal vez no en distancia, pero si en el tipo y trazado de las carreteras, lo que provoca que los desplazamientos ocupen mucho tiempo.

Estos elementos influyen de forma muy significativa a la hora de estructurar los períodos lectivos y la distribución de los recursos humanos y materiales, así como una organización adecuada y eficaz de los desplazamientos del profesorado itinerante.

Estas características geográficas también influirán a la hora de realizar actividades conjuntas del CRA, como son convivencias o excursiones, obligando al desplazamiento del alumnado a las secciones mayores.

### Entorno socio-cultural.

Las características socio-culturales son las propias de un entorno rural, con población poco numerosa, envejecida y dedicada principalmente a actividades económicas del sector primario.

La evolución demográfica del entorno se ha caracterizado en los últimos tiempos por un progresivo descenso, debido sobre todo por la marcha de los jóvenes a poblaciones más importantes que se traduce en un descenso del número de escolarizaciones.

## PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2014/15

Las actividades económicas predominantes han sido tradicionalmente las encuadradas dentro del sector primario (ganadería, agricultura, aprovechamiento forestal, pequeñas explotaciones mineras de caolín,...). El sector secundario es minoritario ante la ausencia de industrias significativas, quedando reducido a negocios de carácter familiar.

Desde el punto de vista cultural, los recursos con los que cuentan estas poblaciones son limitados y dependen de las actuaciones de sus respectivos ayuntamientos y de su importancia demográfica. Así los más grandes cuentan con bibliotecas y ludotecas, además de diversas actividades encuadradas dentro de diversos convenios con otras instituciones como Consejerías de Educación, Cultura, Diputación Provincial, etc.

Esto hace que los centros educativos deban proporcionar su ayuda mediante sus recursos e instalaciones, colaborando con las distintas asociaciones y administraciones facilitando su acceso y uso. Así será frecuente la utilización de los gimnasios, donde existen, o el uso de clases para la realización de actividades programadas por AMPAs, los Servicios sociales de la zona o distintas asociaciones que puedan existir en las localidades.

La relación entre centro y entorno deberá ser muy estrecha y fluida para dar una respuesta adecuada a todas estas necesidades.

### Situación familiar.

Las características del grupo familiar son las propias de un entorno rural, siendo el salario del padre la base de la economía familiar, desarrollando su actividad laboral fuera de casa, encargándose la madre de las actividades domésticas y cuidado de los menores, en algunos casos también contribuye a la economía familiar realizando actividades no regularizadas. Esto provoca que la comunicación entre el centro y la familia se realice casi exclusivamente a través de la madre.

A nivel general, la comunicación entre el colegio y las familias se desarrolla a través de las AMPAs, con las que se coordinan actividades como convivencias, escuelas de padres, etc. En el CRA “Miguel de Cervantes” existen AMPAs en todas las secciones.

El núcleo familiar está generalmente compuesto por los padres y uno o dos hijos/as, siendo muy escasas las familias que cuenten con tres o más hijos/as. En algunos casos, también residen en el domicilio familiar los abuelos, siendo parte activa de la educación de los menores.

### Características generales del centro.

El Colegio Rural Agrupado “Miguel de Cervantes” es de titularidad pública, dependiente por tanto de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En general todas las secciones cuentan con una infraestructura adecuada para la realización de las actividades docentes, aunque en las secciones más pequeñas no existen aulas vacías en las que se pueden realizar desdobles, clases de apoyo, etc. Tampoco todas las secciones cuentan con espacios destinados al uso de las TIC ni cuentan con los recursos materiales necesarios.

En el caso de Educación Física, sólo Carboneras de Guadazaón y Cardenete cuentan con espacios cubiertos adecuados, mientras que las secciones unitarias estas actividades deben realizarse en el patio o utilizando otros espacios.

## **2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE COMPETENCIAS CLAVES**

Conforme al D. 54/2014 que establece el currículo de E. Primaria en Castilla la Mancha, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A efectos del presente decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

**1. Comunicación lingüística.**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras.

Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

**2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

**3. Competencia digital.**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas.

**4. Aprender a aprender.**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

### **5. Competencias sociales y cívicas.**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

### **6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

### **7. Conciencia y expresiones culturales.**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

### **3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES**

#### **3.1 Principios pedagógicos generales**

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

#### **3.2 Métodos pedagógicos**

La metodología concreta dependerá del criterio de cada maestro/a en pro de los objetivos comunes, no obstante se observarán los siguientes principios metodológicos:

- El niño/a es el protagonista de su propio aprendizaje, el papel del maestro/a es el de guía del proceso.
- Los aprendizajes deben ser significativos, funcionales, que le sirvan para aprender nuevas cosas.
- Cada área, materia o nivel requerirá de métodos diferentes que se recogerán en las correspondientes programaciones didácticas de cada área.
- El trato será personalizado para adecuarse al ritmo evolutivo y a las capacidades intelectuales de cada niño/a.
- Se potenciará el trabajo entre iguales. Los alumnos/as son capaces de aprender de los compañeros. Se utilizará el trabajo en grupo.
- Los contenidos se presentarán interrelacionados, no aislados. El enfoque en toda la Primaria será globalizador.
- El aprendizaje será una experiencia gratificante para los alumnos/as.
- La enseñanza será individualizada.
- La evaluación será un recurso didáctico que permitirá reencauzar constantemente el proceso educativo.

El proceso de enseñanza y aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

## PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2014/15

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

a) Metodología activa:

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

b) Motivación:

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

c) Autonomía en el aprendizaje:

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

d) Atención a la diversidad del alumnado:

Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

e) Métodos de trabajo:

- Cuando se trabaja y corrige el cuaderno de clase:
  - Al principio de la jornada se explica la parte correspondiente a trabajar de la unidad.
  - A continuación se realizan las actividades propuestas en el libro de texto que serán ampliadas y reforzadas mediante ejercicios recogidos de cuadernillos de trabajo o bien diseñados por el profesor/a.
  - La corrección del libro de texto se lleva a cabo cuando los alumnos están realizando las actividades de refuerzo y/o ampliación, así mismo los cuadernos serán corregidos según vayan terminando.
- Evaluación de controles y actividades:
  - Al finalizar cada unidad didáctica, se llevará a cabo un control, normalmente por escrito, de dichas unidades.
  - Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno tanto en el libro, cuadernillo y cuaderno.

f) Colaboración con las familias:

Se mantendrá una estrecha colaboración con las familias con el fin de actuar de forma coordinada en la educación de los alumnos mediante reuniones periódicas así como la visita de los padres al tutor en aquellas horas destinadas para tal fin. Se pretende reforzar la adquisición de conocimientos con actividades realizadas en casa como por ejemplo la lectura comprensiva, así como la unificación de normas de trabajo y comportamiento

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

A la hora de evaluar los estándares de aprendizaje se utilizarán distintos procedimientos que quedarán reflejados anualmente en las programaciones de área, esta diversidad en el uso de elementos evaluadores tiene como fin adaptarse a las características concretas de cada uno de los estándares y así desarrollar esta actividad de la forma más óptima y eficaz.

Los métodos de evaluación que se van a utilizar de forma general son los siguientes:

1. Observación directa: Revisión de tareas, entrevistas, ,...
2. Trabajo en el aula.
3. Autoevaluación y coevaluación.
4. Pruebas específicas.

Los resultados de la evaluación se reflejarán de forma individualizada para cada estándar y alumno en los sistemas de recogida de datos que determine el maestro para su inclusión trimestral en la evaluación del alumnado.

## 5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El D. 54/2014 establece en su artículo 11 establece los principios generales que marcarán la evaluación final del curso y la promoción del alumnado:

El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría”. La promoción de los alumnos será una decisión tomada en reunión del equipo docente correspondiente.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria como elemento de información.

Según este decreto, el alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Los criterios específicos del centro que nos permitan determinar cuándo se obtiene la promoción o no del alumnado, así como la consecución de una evaluación positiva o negativa, han sido determinados en Claustro de profesores celebrado el día 9 de marzo de 2015 siendo los siguientes:

- Los alumnos deben superar de forma positiva el 75% (en primero y segundo) el 70% (en tercero y cuarto) y el 65% (en quinto y sexto) de los estándares de aprendizaje calificados como básico en las programaciones de sus respectivas áreas para obtener una evaluación positiva y seguir sumando los resultados del resto de estándares.
- Estos porcentajes, extendiéndose al conjunto de estándares de aprendizaje categorizados como básicos dentro de cada curso, también servirán de referencia para considerar el nivel de adquisición de las competencias claves a la hora de tomar decisiones sobre la promoción o repetición del alumnado.
- En la toma de decisiones sobre la repetición o promoción del alumnado se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias claves, el nivel de logro en los objetivos la idoneidad del nivel educativo para la repetición, o la posibilidad de repetir en futuros niveles. También se tendrán en cuenta las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo que se han adoptado anteriormente con el alumno
- En la decisión de repetir o promocionar se tendrán en cuenta los resultados individuales a lo largo del curso y el grado de consecución de los estándares de aprendizaje, teniendo especial interés los marcados como básicos en las programaciones. En los cursos de 3º y 6º también se tendrá en cuenta el resultado obtenido en las pruebas de evaluación final establecidas por la administración.

## PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2014/15

Cuando los alumnos accedan al curso siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas, el tutor ***establecerá un plan de trabajo individualizado que contemple medidas de refuerzo educativo*** para la recuperación de aquéllas.

***Se informará a los padres*** de todas las decisiones que afecten a la evaluación y promoción de sus hijos.

## 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

### 6.1 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ASPECTOS A EVALUAR	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
Análisis y valoración de los resultados de la ev. final de curso, de etapa e individualizadas de 3º curso.	Análisis de resultados y recogida de datos en la PGA	Equipos de nivel Equipos docente Jefe de Estudios Orientación
Secuencia y temporalización de los contenidos	Recogida de opinión en los equipos de nivel	Equipos de nivel
Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias claves	Análisis de su funcionalidad en los equipos de nivel	Equipos de nivel
Estrategias e instrumentos de evaluación	Análisis de documentos de evaluación	Equipos de nivel Equipos docentes
Recursos y materiales didácticos	Análisis de los materiales	Claustro

### 6.2 PRÁCTICA DOCENTE

Aspectos generales de la evaluación docente:

ASPECTOS A EVALUAR	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES	
Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	Recogida de opiniones mediante cuestionarios	Equipo directivo	Coordinar, ejecutar, analizar e informar de los resultados
		Claustro	Evaluar y analizar los resultados
		Consejo Escolar	Evaluar y analizar los resultados
Relaciones entre profesorado y alumno	Recogida de opiniones mediante cuestionarios		
Ambiente y clima de trabajo en las aulas	Recogida de opiniones mediante cuestionarios		
Organización del aula y aprovechamiento de los recursos	Recogida de opiniones mediante cuestionarios		
Colaboración con los padres, madres, tutores legales	Recogida de opiniones mediante cuestionarios		

## 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa, por lo tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como una mayor cohesión social.

### 7.1 MEDIDAS CURRICULARES

El centro educativo, con el fin de garantizar la atención a la diversidad del alumnado, debe articular las medidas curriculares y organizativas que permitan a éstos alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa.

Con este fin, y en función de las necesidades del alumnado, se podrán implementar en el centro educativo medidas como las siguientes:

- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo: Son aquellas respuestas educativas a la diversidad que permiten una respuesta individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación, formalizándose en un Plan Individualizado de Trabajo. Dentro de las medidas ordinarias se encuentran las siguientes:
  - Grupos de aprendizaje para la recuperación de las áreas instrumentales.
  - Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes del alumnado.
  - Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
  - Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para el alumnado que lo necesite.
  - Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte del alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
  - Otras medidas que el centro organice y den respuesta a la necesidades del alumnado.
- Medidas extraordinarias: Son aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Requieren de evaluación psicopedagógica previa. Las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad son:
  - Planes de trabajo individualizados con adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas.
  - Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades (con carácter excepcional).

## 7.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Es labor del Jefe de Estudios organizar los diferentes refuerzos que van a funcionar en el Centro, preferentemente en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés

Teniendo en cuenta la evaluación final del curso anterior, la evaluación inicial de cada curso y la evaluación continua, cada tutor propone a los alumnos que son susceptibles de recibir refuerzo educativo. Este refuerzo tendrá siempre carácter transitorio y se retirará en el momento en que cada alumno haya alcanzado los objetivos propuestos. En función de las demandas recibidas, el Jefe de Estudios en coordinación con el responsable de Orientación y especialistas en PT y AL, determinará el tipo de apoyo que necesita el alumnado implicado, determinándose si debe ser realizado de forma especializada o como refuerzo de tipo ordinario.

El profesorado encargado de los refuerzos educativos vendrá determinado por la disponibilidad horaria de cada uno, para los apoyos de PT y AL se priorizará al alumnado diagnosticado como ACNEAE, en el caso de refuerzos de tipo ordinario se priorizará que sea de niveles próximos, también se tendrá en cuenta la especialidad.

Preferentemente, los refuerzos de tipo ordinario funcionarán dentro del aula siempre que no distorsionen el desarrollo normal de las sesiones. Excepcionalmente, se podrán impartir fuera del aula de referencia.

Estos refuerzos pretenden conseguir los mismos objetivos que el grupo de referencia por lo que los contenidos, en principio, serán los mismos. Dichos contenidos podrán ser trabajados en diferentes momentos (por anticipación, en paralelo o a posteriori), dependiendo de las circunstancias, pero siempre con el fin último de alcanzar los objetivos de su grupo.

Será el tutor el encargado de coordinar las actividades de refuerzo teniendo en cuenta las indicaciones que el profesor de refuerzo le vaya dando, de manera que estos grupos nunca sean cerrados.

Criterios que determinan qué alumnos son de refuerzo educativo:

- 1.- Alumnos que después de realizar la evaluación inicial (a comienzo de curso), se observe que tienen un desfase curricular con respecto a su grupo no superior a dos cursos.
- 2.- Alumnos más lentos en comprender y asimilar los contenidos que se trabajan en el grupo-clase, y que recibiendo un refuerzo Educativo consiguen avanzar y adquirir dichos conocimientos.
- 3.- Alumnos que tienen una actitud positiva hacia los aprendizajes, y que necesitan una ayuda más individualizada para alcanzar los objetivos y contenidos fijados para un área.
- 4.- Alumnos con dificultades básicas de comprensión y expresión oral y escrita, que les está dificultando la adquisición de los objetivos fijados para un curso o ciclo.
- 5.- Alumnos con dificultades básicas de cálculo, que les estén impidiendo no sólo operar correctamente, sino también la resolución correcta de problemas.
- 6.- Alumnado que se haya escolarizado mas tarde (incorporación tardía) por diversos motivos.

Responsables: Tutor/a, maestros/as de apoyo ordinario, AL, PT, jefe de estudios, orientación.

Seguimiento: El seguimiento será trimestral, coincidente con las evaluaciones programadas.

### **7.3 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES**

La adaptación curricular y el plan individualizado de un área o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos por el tutor, por el equipo docente y por la familia del alumno. El tutor será el coordinador, con el asesoramiento del responsable de orientación, de las medidas incluidas en el plan de trabajo individualizado, que serán revisadas trimestralmente.

Los planes de trabajo individualizado podrán incluir medidas de refuerzo y apoyo ordinario o adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares incluidas en los planes de trabajo individualizados se basarán en las conclusiones de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los responsables de orientación.

#### **Planes de Trabajo Individualizado (medida ordinaria)**

1) Elementos

- a) Los aprendizajes imprescindibles (contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación) que permitan al alumno/a superar el área o materia.
- b) Las medidas de apoyo y refuerzo necesarias para facilitar el desarrollo de los objetivos propuestos y que le permitan continuar con aprovechamientos sus estudios.

2) ¿Cuándo se elabora?

- a) En cualquier momento del curso, cuando el alumno no alcance un nivel suficiente en cualquiera de las áreas.
- b) Cuando un alumno permanece un año más en el ciclo o cuando promociona con evaluación negativa.

3) ¿Quién lo elabora?

- a) Es coordinado por el/la tutor/a y, con el asesoramiento del responsable de orientación, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa.

4) Evaluación y seguimiento.

Trimestralmente el/la tutor/a se reunirá con los profesionales que trabajan con cada alumno/a para realizar la evaluación del plan y se concretará una nueva propuesta.

**Plan de Trabajo Individualizado (medida extraordinaria)**

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta educativa se concreta en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

- 1) Elementos.  
Competencias que el alumno ha de alcanzar en un área o áreas determinadas.
- 2) Contenidos.  
Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades individuales y cooperativas, agrupamientos, materiales necesarios, responsables y distribución secuenciada de espacios y tiempos).
- 3) ¿Quién lo elabora?  
Es coordinado por el tutor/a, desarrollado por el por el equipo docente junto con los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con el asesoramiento del responsable de orientación y con la colaboración de la familia.
- 4) ¿Cuándo se elabora?  
En el caso de los acneaes una vez identificadas y analizadas las necesidades de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar.
- 5) Evaluación y seguimiento.  
Al finalizar cada trimestre se reunirán tutor/a, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador/a, con objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.  
El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del PTI que sea necesario modificar.  
El/a tutor/a, especialistas de PT y/o AL y el profesorado de área implicado, teniendo en cuenta programación trimestral del alumno, adaptarán el boletín informativo para las familias donde se reflejaran los resultados parciales de las áreas. Además se ofrecerá también una valoración global de las medidas llevadas a cabo y, en su caso, las orientaciones oportunas.

**8. PLAN DE LECTURA**

Documento anexo

**9. PLAN DE TUTORÍA**

Documento anexo

**10. PLAN DE TIC**

Documento anexo

## 11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Toda la comunidad educativa tiene que comprometerse en la mejora del rendimiento de los alumnos/as. El equipo directivo, el equipo docente, el responsable de orientación, y las familias, cada uno en su ámbito y con un grado de responsabilidad, todos deberán implicarse en el desarrollo de la actividad educativa para conseguir la optimización de los resultados.

PROTAGONISTA	COMPROMISO
El Equipo Directivo:	<p>Crearé las condiciones necesarias para que se desarrolle y mejore el rendimiento académico del alumnado, animará a la comunidad educativa y aportará los materiales necesarios cada curso escolar.</p> <p>Servirá de enlace y coordinador entre los distintos componentes de la comunidad.</p> <p>Buscará los recursos económicos, personales y materiales necesarios.</p> <p>Velará por el cumplimiento de la normativa.</p> <p>Promoverá la realización de planes de innovación y cursos de formación en el centro.</p> <p>Fomentará la participación familiar en las actividades del centro.</p>
El Equipo Docente:	<p>Aplicará Técnicas de Estudio por parte todos los docentes que faciliten la comprensión de los diferentes contenidos.</p> <p>Revisará y adaptará las programaciones didácticas de cada área en las coordinaciones de ciclo.</p> <p>Programar y aplicar criterios de evaluación por objetivos, dando importancia a la observación continuada de los aprendizajes adquiridos.</p> <p>Propondrá actividades atractivas que preparen al alumnado para resolver problemas de la vida cotidiana.</p> <p>Asegurará la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los ciclos.</p> <p>Favorecerá la comunicación y la colaboración con las familias.</p> <p>Fomentará el uso del ordenador portátil y las nuevas tecnologías en el aula.</p> <p>Potenciará la animación a la lectura desde las diferentes áreas, actividades complementarias, periódico escolar, uso de nuevas tecnologías,...</p>
Orientador	<p>Colaborará con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas</p> <p>Evaluará al alumnado con necesidades educativas.</p> <p>Realizará el seguimiento de este alumnado.</p> <p>Asesorará en la elaboración de los PTI y en su aplicación.</p> <p>Colaborará en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a familias.</p> <p>Colaborará con el seguimiento y coordinación con los servicios de apoyo sanitarios y sociales.</p> <p>Colaborará con el Jefe de Estudios en el desarrollo de medidas organizativas que favorezcan la atención a la diversidad.</p>
Familias	<p>Crearé hábitos de estudio en el hogar.</p> <p>Continuaré las técnicas de estudio proporcionadas por el centro.</p> <p>Asegurará la asistencia de su hijo/a con regularidad a clase.</p> <p>Crearé y seguirá unas normas de conducta en casa.</p> <p>Participará de las actividades programadas por el centro.</p>

## **12. INCORPORACIÓN DE LO ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El artículo 10 del RD 126/2014 establece una serie de elementos transversales que deben estar presentes en todas las áreas: “Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

1. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita:

Se asegurará al menos 30 minutos diarios de la actividad lectiva para su dedicación a la mejora de la lectura no teniendo que ser específicamente en el área de lengua castellana y literatura. Este tiempo irá dirigido a mejorar la capacidad lectora de nuestro alumnado y estimular el interés por hábito lector.

2. La comunicación audiovisual y las TIC:

Las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación deben ser prevenidas en la actividad educativa mediante la presentación a nuestros alumnos de los problemas provocados por el uso incorrecto de las nuevas tecnologías.

Para ello, independientemente del área en que se utilicen las TIC se hará hincapié en su uso responsable.

También se hará uso de los medios externos con los que puede contar el centro, como es la colaboración de las fuerzas de seguridad, mediante charlas informativas.

3. El emprendimiento:

Desde el centro se promoverá la posibilidad para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Para ello se buscará la colaboración de organismos como PRODESE.

4. La educación cívica y constitucional:

Como marca el RD antes citado desde el centro se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia de cualquier tipo. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. También se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual.

Estos elementos se desarrollarán a través de trabajos en el aula, la participación del centro en programas institucionales, actividades de concienciación y celebración de efemérides tanto a nivel de aula como de centro.

## PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2014/15

Terminada la sesión de Claustro celebrada el día 27 de abril en el que los miembros por unanimidad dan su visto bueno a los distintos componentes, firmo la aprobación definitiva de este documento, en Carboneras de Guadazaón, a 28 de febrero de 2012

El Director

Fdo. Oscar J. Galindo